ADENDA NRO. 1/2.021

Coronel José Félix Bogado, 15 de febrero de 2.021.-

La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE LAVATORIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°389.134, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SICP
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada.

2. Se anexa CDP corregido
3. d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017,2018 y 2019.**Coeficiente de Liquidez**:	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018 y 2019.					
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40 %del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Balances Generales de los años 2017,2018 y 2019.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS

5) Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **La obra será ejecutada en las distintas Instituciones Educativas de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, como se detalla en la Carta de Invitación, punto 12. Datos para la identificación al sitio de obras, en un plazo para la construcción de 30 (treinta) días calendarios.**

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Sr. Carlos A. Bareiro
Departamento de U.O.C